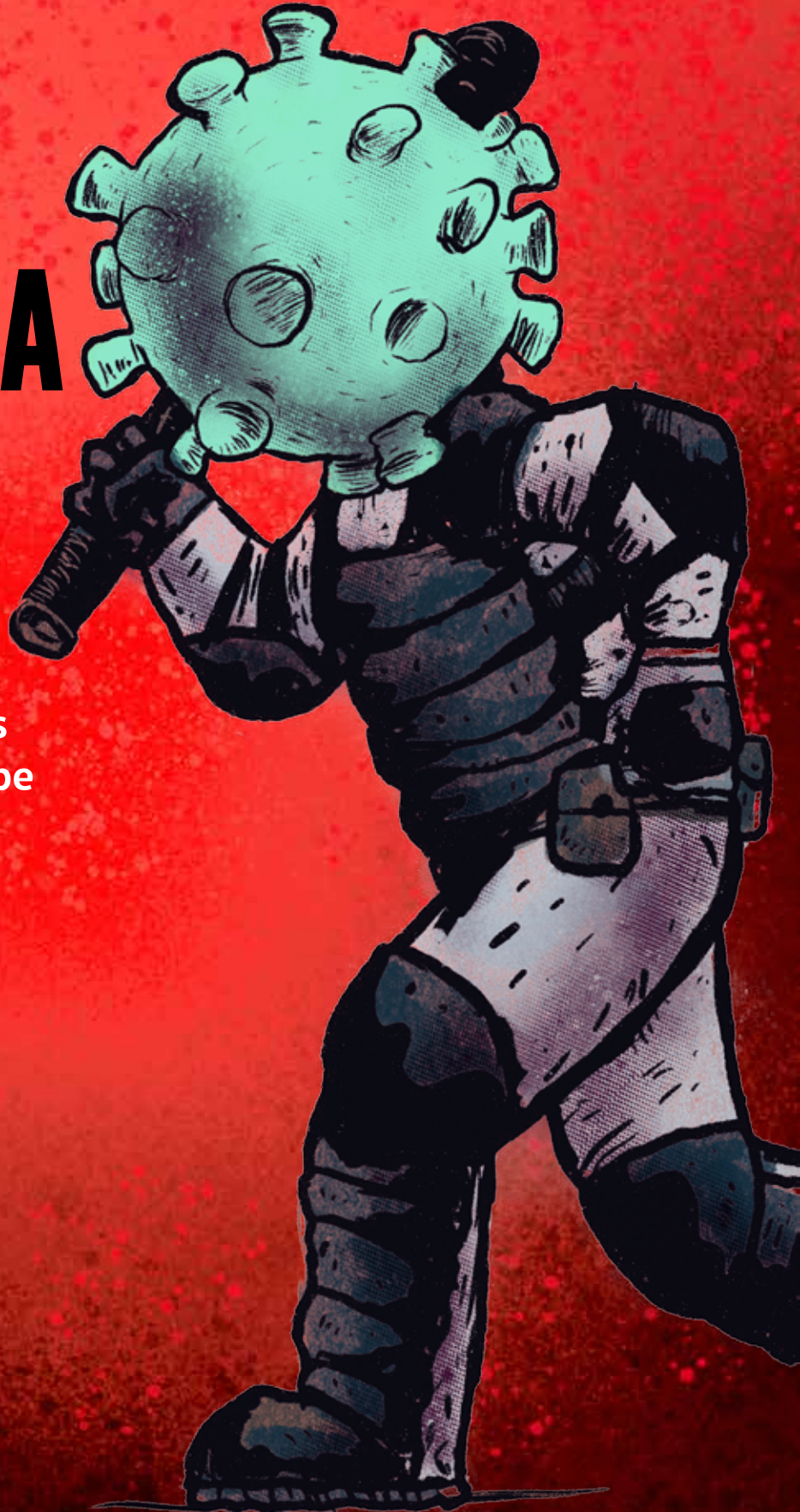




Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia
Latin American and Caribbean Network for Democracy

¿PANDEMIA DE ABUSO POLICIAL?

Seguimiento a nueve países
de América Latina y el Caribe



¿PANDEMIA DE ABUSO POLICIAL?

Seguimiento a nueve países de América Latina y el Caribe



Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia
Latin American and Caribbean Network for Democracy

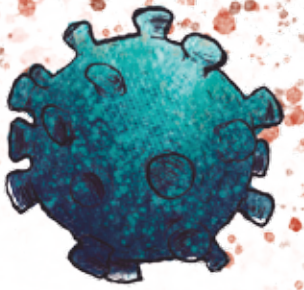


TABLA DE CONTENIDO

ANÁLISIS GENERAL 2

CASOS PUNTUALES REPORTADOS 12

BOLIVIA:	12
COSTA RICA:	13
CUBA:	13
GUATEMALA:	15
EL SALVADOR:	16
HONDURAS:	17
PANAMÁ:	18
NICARAGUA:	19
VENEZUELA:	20



ANÁLISIS GENERAL

El incremento de casos de abuso policial ha alarmado a la comunidad internacional que ha sido testigo de estos episodios violentos en Estados Unidos, Brasil, Colombia, Guatemala y Venezuela. La brutalidad o violencia policial es el término utilizado para referirse a diversas violaciones de derechos humanos que son cometidas por la policía, desde insultos raciales, palizas, torturas, hasta homicidios¹. A pesar de que existen leyes y normas internacionales que regulan cómo y cuándo la policía puede recurrir al uso de la fuerza y de medios letales como los Principios Básicos de la ONU sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer cumplir la Ley² y de la obligación máxima que tienen estos organismos de respetar y proteger el derecho a la vida cada vez son más los casos de brutalidad policial. De acuerdo a la lista elaborada por World Population Review para el 2020, con 1632.70 asesinatos per cápita, Venezuela es el país con mayor índice de homicidios cometidos por la policía, le siguen El Salvador, Siria y Nigeria. En este ranking Estados Unidos ocupa el quinto puesto en términos absolutos y la posición 33 por cada 10 millones de habitantes³.

¹Amnistía Internacional (s.f). Violencia Policial. <https://bit.ly/36p5cpm>

²ACNUDH. Principios Básicos de la ONU sobre el Empleo de la Fuerza y las Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de hacer cumplir la Ley. <https://bit.ly/35U97LY>

³World Population Review. (2020). Police Killings by Country 2020. <https://bit.ly/35ovNP>

En América Latina se ha ido legitimando el uso desproporcionado de la fuerza y se le ha descrito como un costo necesario para la existencia de seguridad⁴. Este factor ha favorecido a que muchos de los casos de violencia por parte de policías y militares queden impunes. De acuerdo al Monitor Fuerza Letal, en el 2019 países como Venezuela y El Salvador se distinguieron por el alto grado de violencia armada usado por agentes de seguridad como Policía y Fuerzas Militares, los cuales actuaron con letalidad en múltiples casos⁵.

El 2020, ha traído consigo una serie de eventos desafortunados, la expansión del virus COVID-19 ha llevado a que los gobiernos tomen decisiones radicales y estrictas que coartan las libertades civiles y derechos de la población. A lo anterior se le suman diferentes actos de abuso policial que han generado consternación y rechazo a nivel mundial. En Estados Unidos se presentaron algunos de estos eventos. El 25 de mayo, George Floyd murió asfixiado cuando un oficial de policía lo sometió durante nueve minutos, sus gritos pidiendo ayuda fueron ignorados y este acto de brutalidad policial acabó con su vida⁶. Las protestas que reprochaban este caso de abuso de poder no se hicieron esperar, en algunos casos de manera pacífica y en otros de forma violenta, las personas se tomaron las calles de las principales ciudades de Estados Unidos y también del mundo, para exigir la no repetición de situaciones como esta y a su vez un castigo ejemplar para los oficiales que las han cometido. Cuando las protestas se estaban apaciguando, Rayshard Brooks fue asesinada por un policía que le disparó en repetidas ocasiones en un restaurante de comida rápida, lo cual produjo mayor repudio y más manifestaciones. Desafortunadamente, en Estados Unidos en la última década se ha denunciado la existencia de un patrón violento y un racismo institucional que ha gozado de impunidad.

⁴Frühling, H. (junio, 2009). Violencia y policía en América Latina. <https://bit.ly/2KDM9Ak>

⁵Monitor Fuerza Letal. (2019). Monitor del uso de la fuerza letal en América Latina: Un estudio comparativo de Brasil, Colombia, El Salvador, México y Venezuela (2019). <https://bit.ly/3jArzN0>

⁶BBC News Mundo. (31 mayo de 2020). George Floyd: qué pasó antes de sus arrestos y cómo fueron sus últimos minutos de vida. <https://bbc.in/36iRpl1>



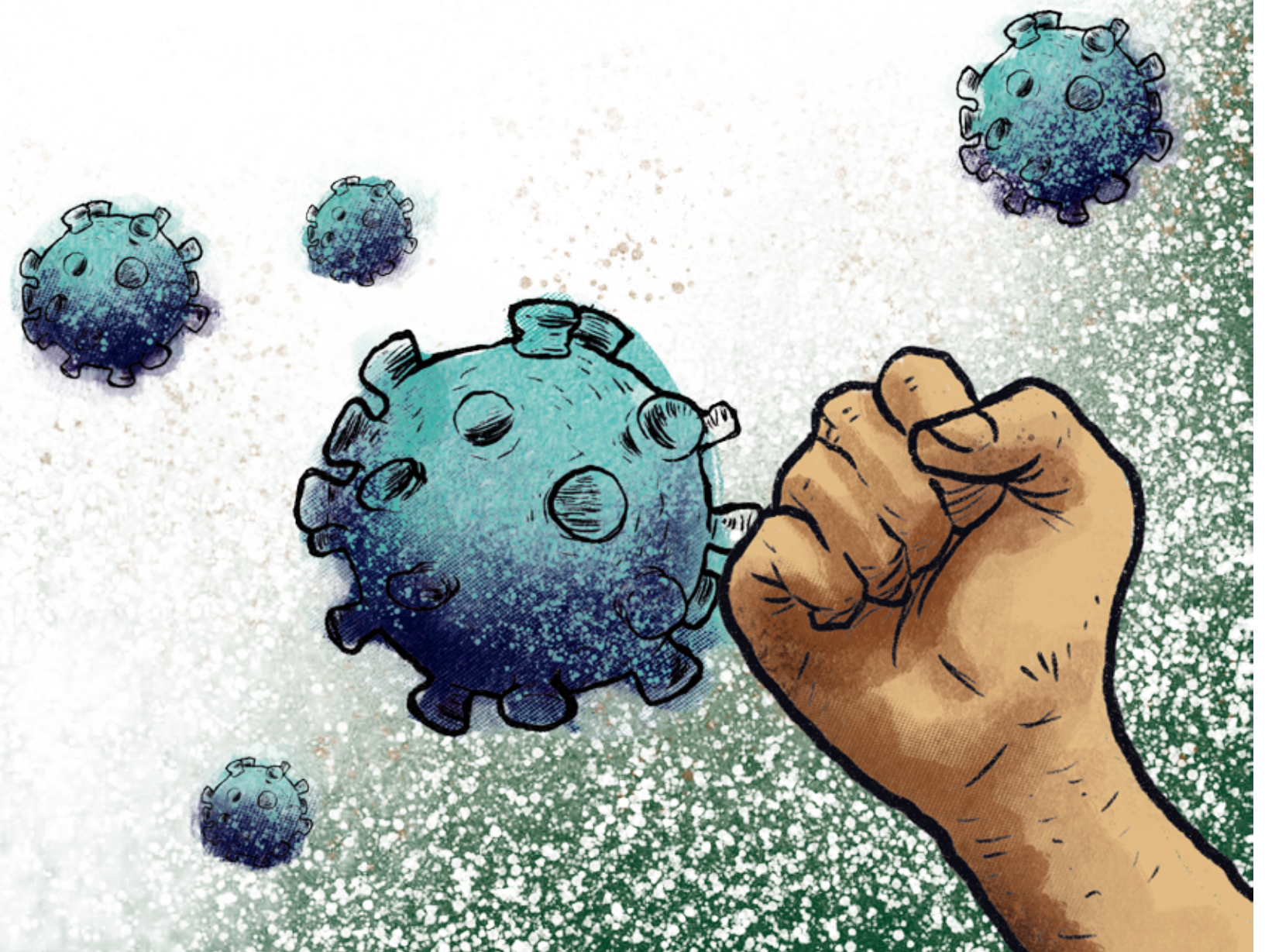


Dada la coyuntura y la época de pandemia que se está viviendo en la región, los gobiernos han optado por otorgarle mayor poder a las fuerzas de seguridad -policías y militares- con el fin de endurecer medidas tales como: las cuarentenas, toques de queda, prohibición de eventos masivos, entre otros. Estas disposiciones gubernamentales fomentaron un ambiente propicio para que se incrementara la violencia por parte de estos agentes. En Colombia, el 9 de septiembre las personas salieron a protestar contra el abuso policial que acabó con la vida de Javier Ordoñez, quien recibió múltiples descargas de un taser en estado de indefensión, fue golpeado y torturado. Las protestas se tornaron violentas, de acuerdo a cifras entregadas por Cuestión Pública, 13 personas fueron asesinadas en Bogotá y Soacha, todas murieron a causa de heridas de bala que se presume pertenecían a la Policía. A esa cifra se le suma, según la Secretaría de Salud de Bogotá, 218 personas heridas durante estas manifestaciones .

La crisis agravada por estas medidas ha llevado a que las personas se vean obligadas a romper con dichas disposiciones gubernamentales para poder ejercer su trabajo y adquirir un sustento, la policía ha intentado controlar este tipo de actuaciones en algunos casos han desencadenado un patrón de abuso policial . En otros casos, estas respuestas a la pandemia han favorecido a la persecución de personas defensoras de derechos humanos, personas opositoras y a legitimar cada vez más la violencia de un gobierno autoritario y las democracias iliberales .

Ante la ola de casos de abuso policial que se presentaron a nivel global durante las cuarentenas, el 27 de abril la Alta Comisionada de Derechos Humanos de la ONU le hizo un llamado a todos los gobiernos a implementar medidas contra la COVID-19 con un sentido humanitario y que las autoridades encargadas deben ceñirse a los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad, usando “la fuerza sólo cuando sea estrictamente necesario, y la fuerza letal, únicamente cuando exista una amenaza inminente a la vida” . A su vez publicaron una guía para la adopción de medidas excepcionales y urgentes en medio de este contexto de pandemia.

El presente análisis se realiza con el fin de resaltar los casos de abuso policial en la región desde abril hasta noviembre del presente año, en los diez países donde Redlad hace un monitoreo del espacio cívico y concluir si durante este periodo de tiempo surgió un patrón violento o no.



El primer caso a destacar es el de Bolivia, el país cuenta con un espacio cívico calificado como obstruido, esto se debe a los constantes ataques ejercidos por agentes estatales contra la libertad de expresión, la labor de la sociedad civil y por las denuncias que se presentan por abuso de autoridad durante las protestas. Es importante señalar que a partir de lo sucedido los últimos meses del 2019, el caso boliviano ha tomado relevancia en la región, debido a que fueron las Fuerzas Armadas y la Policía las que le pidieron a Morales dejar su cargo, además los y las bolivianos se tomaron las calles para exigir transparencia en los resultados de las elecciones presidenciales, estas multitudinarias protestas desencadenaron una grave ola de violencia donde tanto manifestantes como policía hicieron uso desmedido de la fuerza, que culminó con un alto índice de violación de derechos humanos.

Un año después de estos hechos sigue apareciendo información sobre la responsabilidad y la gravedad de los ataques cometidos por agentes de seguridad del Estado. Desafortunadamente, el asedio continuó durante el gobierno interino de Jeanine Áñez, es necesario recalcar que en este país la violencia policial se ha tomado principalmente el espacio de las manifestaciones sociales. Durante estos meses, las protestas han aumentado debido a que las medidas gubernamentales para contrarrestar la pandemia han agravado diferentes vulnerabilidades que la población ha venido sufriendo, como el acceso a los servicios públicos básicos, la falta de ofertas laborales y la crisis alimentaria. En Bolivia las personas se han tomado las calles para pedir mejores condiciones de vida y solicitarle al gobierno abrir las actividades económicas para así poder tener una fuente de ingresos y poder sobrevivir en medio del COVID-19, pero la respuesta de muchos gobiernos latinoamericanos, incluido el de Áñez, ha sido criminalizar la protesta y señalarla como un escenario que aumentará el riesgo de contagio y así legitimar el uso desproporcionado de la fuerza por parte de la policía para disuadir manifestaciones.

Por otra parte, se encuentra Costa Rica, uno de los países que ha ostentado de las mejores calificaciones de espacio cívico, aun así no fue ajeno a la crisis generada por el COVID-19, ni tampoco al uso desmedido de la fuerza contra la población civil. De acuerdo a lo reportado por Redlad el abuso policial se presentó durante las protestas que se llevaron a cabo desde el 30 de septiembre, las cuales se vieron motivadas por el descontento ciudadano frente a decisiones económicas que el presidente Carlos Alvarado quiso tomar pero que terminó rechazando debido a la respuesta de la ciudadanía. Costa Rica vivió jornadas de protestas y bloqueos, por dos semanas, las cuales irrumpieron la calma y aumentaron la tensión entre la policía y los manifestantes. La policía utilizó gases lacrimógenos para dispersar las protestas, a su vez se conoció que las manifestaciones se vieron infiltradas por agentes de seguridad, lo que generó mayor malestar de la población y desencadenó una serie de enfrentamientos entre policías y quienes protestaban. El 7 de octubre, el Ministro de Seguridad, Michael Soto, durante una conferencia de prensa dio un balance de las manifestaciones, en donde señaló que después de una semana de protestas, 100 policías resultaron heridos y 60 personas fueron arrestadas. Organizaciones de la Sociedad Civil como la Asociación Costarricense de Derechos Humanos (ACODEHU) han denunciado la violencia sistemática por parte de la policía, un hecho que es relativamente nuevo en este país. Desafortunadamente, estos casos de represión y abuso policial fueron una de las causas que generaron que Monitor Civicus cambiara la calificación de este país de espacio cívico abierto a espacio cívico estrecho.



Cuba es otro país cuyos episodios de abuso policial han sido conocidos y han llamado la atención de la comunidad internacional, debido al nacimiento de un patrón de acción policial violenta. Con un espacio cívico catalogado como cerrado, donde prevalece un ambiente de miedo y violencia donde actores estatales como no estatales pueden herir gravemente y/o asesinar a personas que defienden derechos humanos, ejercen su libertad de asociación, manifestación pacífica y/o expresión, estos actos quedan en la impunidad. A lo largo del trabajo Redlad ha encontrado que artistas, activistas, periodistas y organizaciones de la sociedad civil han sido víctimas de esta herramienta utilizada por el régimen cubano para coartar los derechos en la isla.

De acuerdo a información del Diario de Cuba, el inicio de la pandemia produjo un aumento considerable de la violencia sistemática por parte de la policía contra la población. A menos de un mes de las restricciones impuestas por COVID-19, al 71% de las 114 personas que habían sido arrestadas y juzgadas, se les sancionó con la privación de libertad por el delito de “propagación de epidemias”. Durante el periodo analizado, son recurrentes los casos de activistas que denuncian haber sido arrestados mientras salían a comprar alimentos, grababan las largas filas, también haber sido víctimas de brutales golpizas. A su vez, se ha visto un incremento en la represión, persecución y vigilancia de los domicilios de periodistas, personas defensoras de derechos humanos y voces críticas del régimen cubano.



La realidad de El Salvador, en tema de abuso y violencia policial, no se aleja de las situaciones anteriormente expuestas. Con una calificación de espacio cívico obstruido, en abril, a principios de la pandemia, Nayib Bukele autorizó a policías y militares a emplear la fuerza letal, como medida para contrarrestar el aumento de violencia, situación que agravó el ambiente de personas defensoras de derechos humanos, periodistas y oposición, también preocupó a la comunidad internacional. Esta estrategia de defensa propia y de defensa de la vida de los y las salvadoreñas ha desencadenado y alentado el uso desmedido de la fuerza y ejecuciones extrajudiciales por parte de la Policía. Con 954.50 casos per cápita El Salvador ocupa el octavo puesto a nivel mundial de países con mayor índice de asesinatos por parte de la policía. Para José Miguel Vivanco, director para América de Human Rights Watch, es preocupante que el presidente Nayib Bukele incentive que cualquier tipo de acción vale siempre y cuando su fin sea contrarrestar la pandemia, y más en un país cuyo contexto e historia han demostrado graves casos de abuso de poder y violaciones de derechos humanos cometidas por la policía que han quedado en la impunidad. El Salvador vive graves episodios de violencia policial que está siendo promovida por declaraciones del presidente que van en contra de personas críticas del gobierno, mujeres defensoras de derechos humanos y periodistas.

Durante el periodo analizado, en Guatemala se presentaron casos de represión policial, la comunicadora maya K'iche' Anastasia Mejía Triquis y la defensora Petrona Siy Castro fueron detenidas de manera arbitraria. Por otra parte, en octubre





un campesino fue asesinado durante un procedimiento de desalojo. Por último, durante una fuerte jornada de protestas se presentaron graves casos de violencia. Las manifestaciones se llevaron a cabo debido al proyecto de ley de presupuesto para el 2021 que buscaba recortar los recursos del sector de educación y de la salud que han sido uno de los más afectados por la crisis generada por COVID-19 y por los huracanes Eta e Iota. Las manifestaciones no violentas fueron reprimidas con gases lacrimógenos, dejando un resultado en el primer día de protesta de 15 manifestantes heridos y más de treinta personas detenidas. La Procuraduría de Derechos Humanos condenó el actuar de las autoridades que significa un grave retroceso en materia de derechos humanos y libertades cívicas.

Para Honduras, el abuso policial que más predominó durante el periodo examinado fue la detención de manera arbitraria y la violación al debido proceso. Con un espacio cívico reprimido donde las principales víctimas han sido mujeres defensoras de derechos humanos, periodistas y miembros de la comunidad Organización Fraternal Negro Hondureña (OFRANEH), Honduras ocupa el puesto 28 a nivel internacional de países con más casos de asesinatos por la policía, organizaciones de la sociedad civil como el Centro de Estudio para la Democracia les han solicitado a las autoridades detener la brutalidad policial contra los ciudadanos, quienes han sido víctimas de abusos y golpizas por salir a trabajar o a buscar alimentos durante la pandemia. Son alarmantes los discursos de algunas autoridades como el vocero de la Policía Nacional de Honduras, Jair Meza, quien ha justificado el actuar violento de la policía en varios casos con el fin de contrarrestar el contagio por

COVID-19, también ha afirmado que luego de que pase la emergencia sanitaria habrán un sinnúmero de denuncias por la violación de derechos humanos pero que estos supuestos abusos han sido necesarios para salvar vidas. Dichas declaraciones son contraproducentes dado que es una muestra clara de que se está viendo el escenario generado por la pandemia por COVID-19 como una oportunidad para instaurar políticas autoritarias que van en contravía de los Derechos Humanos y la democracia.

Durante el periodo analizado se han encontrado que varias restricciones tomadas por el gobierno de Hernández han suspendido varias garantías constitucionales, favoreciendo a que se den mayores casos de abuso policial, el cual se ha justificado como una acción necesaria para sancionar aquellas personas que presuntamente no están siguiendo las medidas sugeridas para combatir la pandemia. Así mismo es alarmante los repetidos ataques contra poblaciones vulneradas como ha sido el caso de la comunidad OFRANEH.

En Nicaragua organizaciones como Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia han denunciado que desde abril de 2018, cuando se desencadenó la crisis sociopolítica en este país, se vive un ambiente de abuso y violencia policial. En mayo, Redlad lanzó una alerta debido al recrudecimiento de esta violencia durante el segundo aniversario de las protestas civiles.

Como se ha mencionado anteriormente y como la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU ha denunciado, el abuso y violencia por parte de los agentes de seguridad ha sido la estrategia represiva para callar las voces críticas y a los disidentes del gobierno de Ortega. Movimientos opositores como la Asociación Azul y Blanco han denunciado varios abusos por parte de la policía nicaragüense contra la sociedad civil. La oposición ha hecho un llamado a la comunidad internacional debido al aumento de la violencia policial, detenciones arbitrarias y la violación del debido proceso, actos que terminan afectando a la disidencia y las personas que trabajan en medios de comunicación.

El abuso de la fuerza y la violación de derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad se ha venido consolidando en Venezuela desde la llegada de Nicolás Maduro al poder. A pesar de que ya existía un patrón de abuso policial, en los últimos meses se ha visto un incremento y el surgimiento de nuevos patrones de violencia en medio de la pandemia, Como se había mencionado anteriormente, en Venezuela se ha ido creando un patrón de violencia y abuso policial que intenta callar las voces críticas y que se oponen al gobierno de Maduro. Las organizaciones de la Sociedad Civil han denunciado que la Guardia Nacional Bolivariana en conjunto con grupos de civiles armados pro-gobierno han instaurado el temor durante las protestas pacíficas, dejando personas heridas, asesinadas y detenidas. En estos últimos meses se ha podido evidenciar que la pandemia ha exacerbado las violaciones de derechos humanos por parte de agentes de seguridad del Estado y ha demostrado que este patrón de violencia está cada vez más fuerte, periodistas, activistas y disidentes son cada vez más reprimidos.



Como resultado del análisis de los casos reportados al Monitor CIVICUS sobre violencia policial se encuentra que, países como Honduras, El Salvador, Venezuela, Cuba, Bolivia y Nicaragua manifestaron los mayores casos de abuso y violencia. Cabe destacar que de los anteriores países mencionados, Venezuela, Cuba y Nicaragua ya tenían un patrón de violencia policial, los agentes de seguridad del Estado y los gobiernos de turno se han visto beneficiados por esta violencia sistematizada que ha coartado la libertad de asociación, de manifestación pacífica y de expresión. En otros casos como el de Honduras y El Salvador, si bien estaba surgiendo un patrón de violencia, el aumento de poder que se le fue otorgado a estos actores durante la pandemia sirvió para consolidar y legitimar dicha violencia y abuso por parte de la policía.

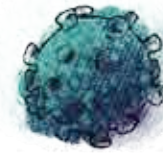
Por otra parte, Costa Rica, Panamá y Guatemala fueron los países que menos casos presentaron de este tipo de violencia, sin embargo los acontecimientos reportados son alarmantes dado que en el caso de Panamá y Costa Rica la policía está reprimiendo y criminalizando el derecho a la manifestación pacífica, y en Guatemala la policía intimidó a la comunidad de la zona, asesinó a un campesino y a su vez se criminalizó el derecho a la protesta de la población hechos que debe ser investigados y esclarecidos. También se logró apreciar que en los diez casos tratados, las protestas son el principal escenario donde la policía ejerce el uso desmedido de la fuerza convirtiendo a los y las manifestantes en las principales víctimas, seguidas por las personas defensoras de derechos humanos que se vieron afectadas en gran proporción por medidas como las cuarentenas y las restricciones de la movilización, y los periodistas.



CASOS PUNTUALES REPORTADOS



BOLIVIA



- El 26 de agosto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresó su preocupación por la situación boliviana, indicando que actores privados con presunto apoyo de las autoridades realizaron acciones violentas contra manifestantes y autoridades locales. La CIDH solicitó al Gobierno boliviano investigar y sancionar a los funcionarios públicos que permitieron tal conducta para reprimir protestas.



- Desde mayo, la comunidad de K'ara K'ara ha liderado protestas solicitando al gobierno de Añez abrir las actividades económicas, alimentos y garantizar el servicio de agua potable a las poblaciones. Estas manifestaciones fueron reprimidas por la policía y militares con gases lacrimógenos. A su vez la CIDH invitó al gobierno boliviano a garantizar los derechos humanos y no criminalizar a los líderes sociales que han sido acusados de terrorismo y sedición. Desde junio, líderes de K'ara K'ara han sido arrestados por presuntos delitos terroristas y ataques a la salud pública por liderar las protestas en Cochabamba



- Amnistía Internacional publicó el informe "Para sanar la pandemia de impunidad: 20 recomendaciones en materia de derechos humanos a las personas candidatas en las elecciones presidenciales 2020 en Bolivia". Para dicho reporte la organización investigó el uso excesivo e innecesario de la fuerza por parte de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas en las manifestaciones desatadas por la crisis postelectoral, las masacres en Sacaba y Senkata en 2019 en donde estos agentes de seguridad participaron y cuya represión dejó 35 personas muertas y 833 heridas en el contexto de las protestas.

COSTA RICA



- El 30 de septiembre, ha habido manifestaciones en Costa Rica con bloqueos, quema de vehículos, enfrentamientos con palos y gases lacrimógenos entre la policía y los manifestantes. La manifestación se inició debido a diferentes medidas que el gobierno costarricense tomaría para cumplir un acuerdo con el FMI para obtener un préstamo como una forma de estabilizar las finanzas del país. Célimo Guido y otros miembros del Movimiento Rescate Nacional (MRN) denunciaron que la policía se infiltró entre los manifestantes para provocar a la policía y así justificar el lanzamiento de gases lacrimógenos. El 7 de octubre, el ministro de Seguridad, Michael Soto, informó en una conferencia de prensa que después de una semana de protestas, hubo 100 policías heridos y 60 personas arrestadas, después de enfrentamientos entre policías y manifestantes.

- El 22 de noviembre, la Asociación Costarricense de Derechos Humanos (ACODEHU) se pronunció contra la violencia y criminalización de la Policía contra los manifestantes. El 21 de noviembre, el joven indígena Jimmy Martínez recibió un disparo mientras protestaba. La organización de la sociedad civil denunció la violencia sistemática y el abuso de poder que es nuevo en Costa Rica.



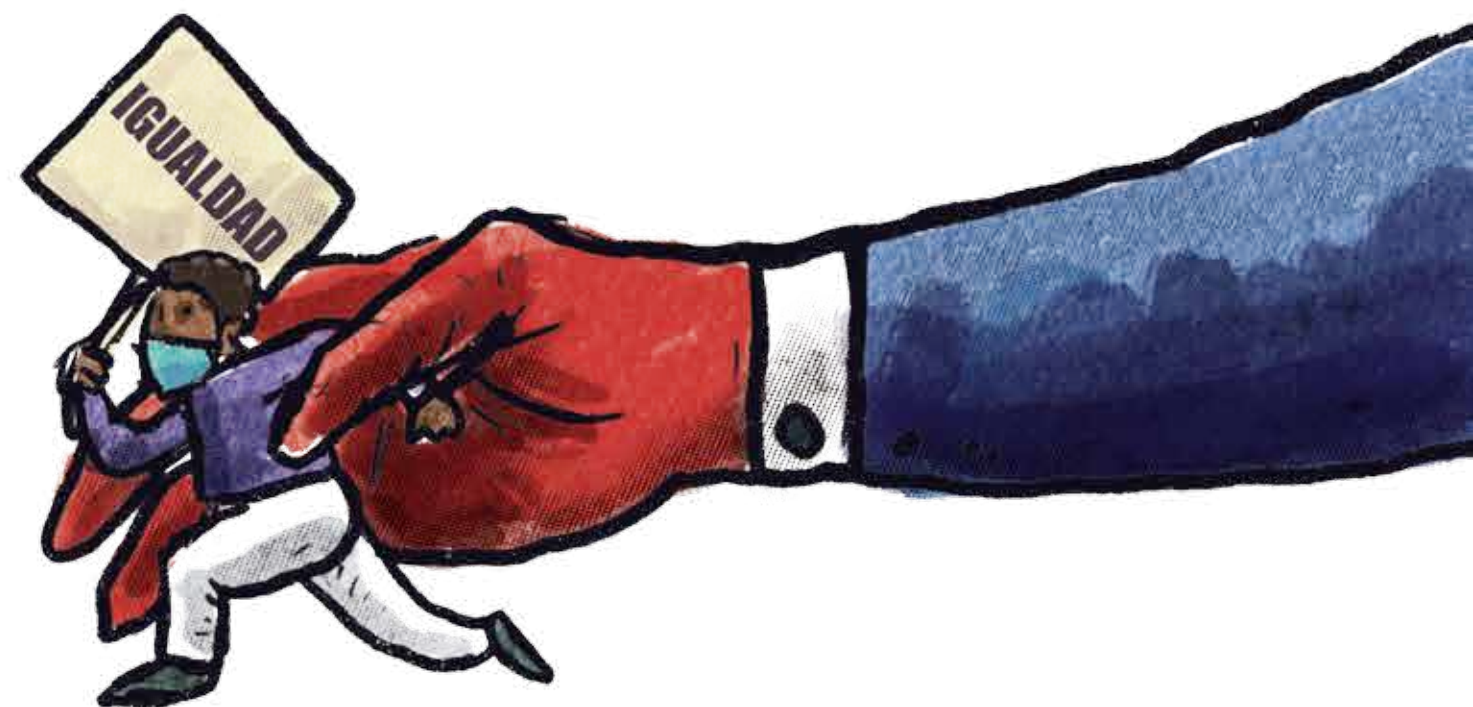
¿PANDEMIA DE ABUSO POLICIAL? Seguimiento a nueve países de América Latina y el Caribe

CUBA

- Las autoridades cubanas han aprovechado la pandemia y han justificado las detenciones arbitrarias, violencia contra manifestantes, persecuciones por parte de la policía como una medida necesaria para castigar a quienes se encuentran “propagando la pandemia”. Lo anterior se evidenció en junio, cuando la policía reprimió e impidió que se llevara a cabo una manifestación contra el homicidio de un hombre a manos de la policía. Alrededor de 132 personas, entre disidentes, artistas, periodistas que iban a participar manifestaron que los agentes de Seguridad del Estado les habían acosado y vigilado sus residencias para impedirles asistir a esta protesta .



- Las Damas de Blanco han sido una de las organizaciones más asediadas por la policía. Los ataques en contra de sus miembros son continuos. El Observatorio Cubano de Derechos Humanos denunció al gobierno cubano ante la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos por la violencia sistemática contra este colectivo. Berta Soler, lideresa de este movimiento ha denunciado que los agentes de seguridad del gobierno de Díaz-Canel han desarrollado diferentes formas para reprimir este movimiento. Se han conocido casos donde oficiales de policía han presionado y amenazado a familiares de activistas con el fin de forzar su salida del país o que estas personas dejen de trabajar en la defensa de derechos humanos.



- A su vez, el 8 de septiembre durante la manifestación pacífica denominada la “Revolución de los girasoles” convocada por la Unión Patriótica de Cuba (UNPACU) donde decenas de personas fueron detenidas de forma arbitraria, multadas y agredidas en el marco de la manifestación. Cabe resaltar que las autoridades cubanas habían expresado que no permitirían esta protesta. El 19 de agosto, la policía arrestó a Aníbal Riveaux Figueredo. Miembro de la Unión Patriótica de Cuba (UNPACU), organización opositora que ha convocado la protesta. Figueredo denunció que agentes de policía lo llevaron a la comisaría de El Palacete y lo amenazaron con severas represalias contra su familia y él si se producía esta protesta pacífica. Los policías le dijeron que no dejarían salir a ningún manifestante porque usarían la fuerza para impedirlo.



- El 3 de noviembre, la organización de la sociedad civil Observatorio Cubano de Derechos Humanos (OCDH) denunció el aumento de actos represivos contra activistas. La organización documentó once ataques violentos, principalmente contra jóvenes activistas culturales. Estas acciones buscan limitar la libertad de expresión, creación artística, manifestación y movimiento en la isla. En octubre, la OCDH registró al menos 544 acciones represivas, de las cuales 152 fueron detenciones arbitrarias, la policía sitió 214 casas y hubo cientos de casos de amenazas, palizas, citaciones y multas.



- El 15 de agosto, la policía cubana arrestó y golpeó a Ángel Castro Carreras, uno de los activistas y miembros más activos de la organización opositora Movimiento Opositores por una Nueva República (MONR) cuando conversaba con jóvenes activistas sobre reformas constitucionales. Policías llegaron y lo golpearon. Los policías también le rompieron el móvil. José Díaz Silva, presidente de MONR, denunció en las redes sociales que otro miembro de esta organización, Manuel Velázquez Licea, fue detenido. No es la primera vez que la organización opositora denuncia ataques contra sus miembros, hace unas semanas el líder de MONR fue detenido con otros dos activistas, policías los golpearon y les quitaron sus pertenencias.

- La policía aumentó los ataques represivos contra el Movimiento San Isidro, con sede en La Habana. El 9 de noviembre, la policía detuvo arbitraria y violentamente a Anamely Ramos y Luis Manuel Otero Alcántara, artistas y activistas cubanos. La policía arrestó a Luis Manuel Otero Alcántara después de que publicara un video en el que seis agentes hostigaron al activista Anamely Ramos. Según el testimonio de Ramos, fue víctima de violencia psicológica y física. Ella declaró que un oficial de policía le dijo que la policía le había perdonado la vida. La policía los liberó.

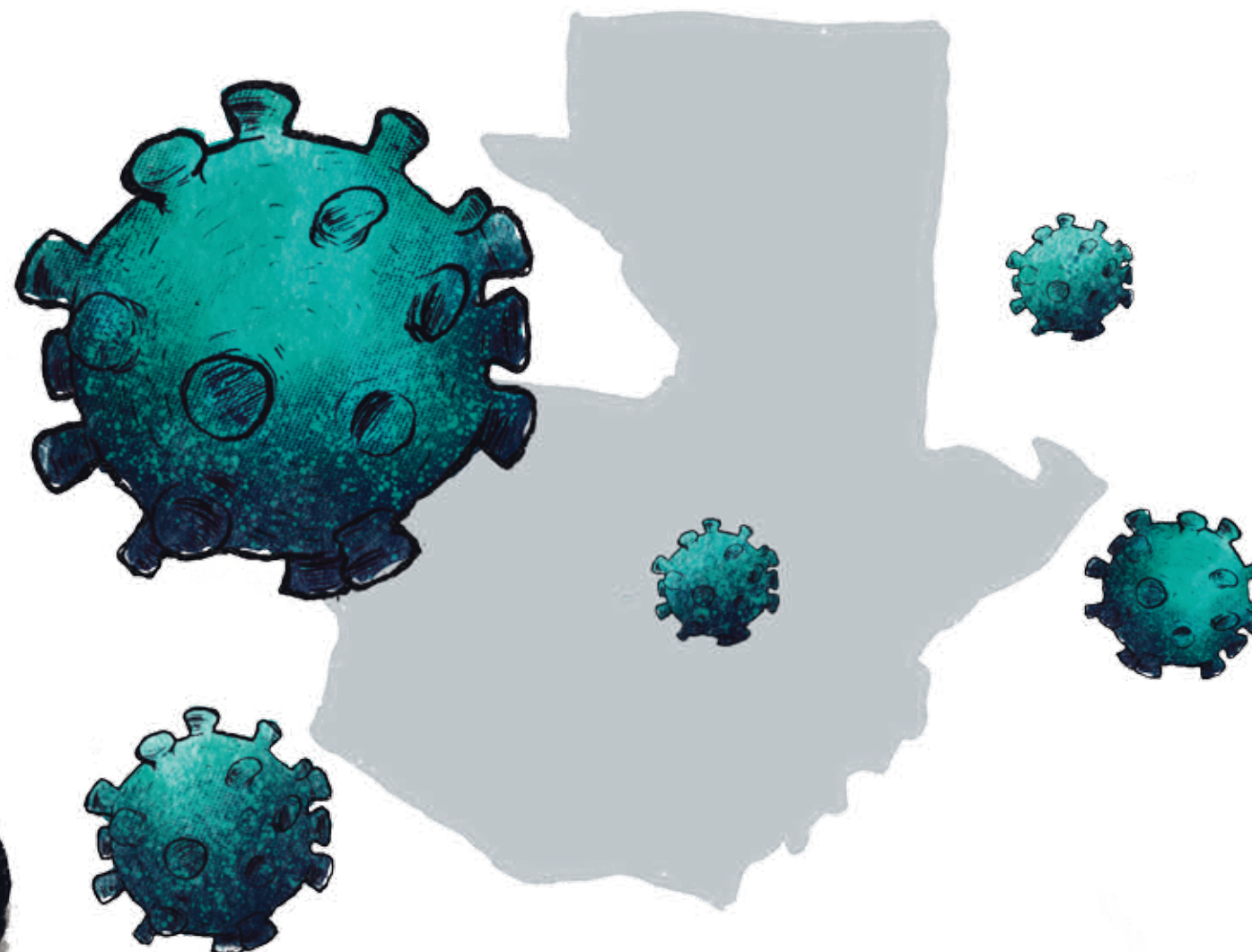
GUATEMALA



- Uno de los casos de abuso policial en Guatemala fue la detención y violación del debido proceso de la comunicadora maya K'iche' Anastasia Mejía Triquis y de la defensora Petrona Siy Castro. El 22 de septiembre, agentes de la División Especializada en Investigación Criminal (DEIC) detuvieron a la periodista indígena y directora de la emisora XolAbaj Radio y XolAbaj Tv. La comunicadora fue acusada de presuntos delitos de sedición, asalto agravado, incendio premeditado y robo. s de odio contra ella. Mejía había denunciado actos de corrupción y racismo contra la población por parte de la alcaldía de Joyabaj .



- El 31 de octubre, la Policía Nacional Civil reportó que un campesino fue asesinado y que tres policías resultaron heridos debido a enfrentamientos con la comunidad durante un desalojo violento liderado por la policía en la comunidad El Chinebal, El Estor, Izabal. La Procuraduría de Derechos Humanos hizo un llamado para esclarecer los hechos y defensores de derechos humanos se han manifestado y han exigido el cese de la represión policial. Colectivos denunciaron que durante este desalojo la policía capturó de manera arbitraria a Martín Tut de 70 años y familias enteras huyeron para resguardarse de los ataques de los agentes de seguridad del Estado .



- El 21 de noviembre, la policía usó fuerza excesiva durante las protestas. La gente salió a las calles para manifestarse contra las medidas del presidente Alejandro Giammattei. El gobierno redujo el presupuesto para los sistemas de educación y salud, que son necesarios para superar las consecuencias sociales y económicas de la crisis de COVID-19 y los huracanes Eta y Iota. Los agentes de policía también han violado la integridad de varios manifestantes. Organizaciones de la sociedad civil como Amnistía Internacional y Human Rights Watch, le solicitaron al gobierno una investigación pronta sobre el uso excesivo de la fuerza en las protestas, ya que hay pruebas de que las autoridades guatemaltecas habían violado las normas internacionales para el uso de la fuerza, y no respetaron el derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica de la población.

EL SALVADOR



Según informó la Defensoría del Pueblo, entre el 21 de marzo y el 5 de mayo, se presentaron 207 detenciones ilegales en cuarentena. Múltiples denuncias indican que la policía obligó a personas defensoras de derechos humanos que iban a comprar alimentos o reclamar medicinas a ir a un centro de contención para hacerse la prueba de COVID-19. Una vez llegaron al recinto, fueron detenidas ilegalmente en condiciones de hacinamiento e insalubridad durante 30 días .

- El 16 de junio de 2020, más de un centenar de organizaciones de la sociedad civil denunciaron públicamente el alarmante aumento de agresiones contra organizaciones y mujeres defensoras de los derechos humanos desde la aplicación de las medidas sanitarias gubernamentales para combatir la epidemia de COVID-19. En este llamado resaltaron que en repetidas ocasiones fueron denunciados casos de abuso policial, le solicitaron al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y al Ministerio de Defensa tomar medidas para impedir el uso arbitrario y excesivo de la fuerza por parte de la Policía y las Fuerzas Armadas contra la población civil .



HONDURAS



A continuación se mencionan brevemente algunos de los casos encontrados de abuso y violencia policial en Honduras:

- Las organizaciones de la sociedad civil han denunciado en repetidas ocasiones que la policía ha detenido de manera arbitraria a personas defensoras de derechos humanos, algunos casos han sido el de Aleyda Huete y Evelyn Castillo. Estas detenciones se han dado en el contexto de suspensión de garantías constitucionales con el pretexto del COVID-19. Al respecto, las organizaciones de la sociedad civil que denuncian este acto recuerdan que, según la ONU, los Estados no pueden utilizar los planes de emergencia contra el coronavirus para reprimir los derechos humanos, sofocar la disidencia o silenciar la labor de defensores de derechos humanos .
- El Comité por la Libertad de Expresión (C-Libre) registró 41 ataques vinculados al ejercicio de la libertad de expresión entre el 16 de marzo y el 11 de junio de 2020. C-Libre denuncia que en el marco de la pandemia, las fuerzas militares y de la policía han atacado físicamente, aterrorizado y obstruido el trabajo de quienes ejercen el periodismo .

- El 18 de julio alarmó a la comunidad internacional el caso reportado del secuestro de cuatro líderes garífunas a manos de hombres que de acuerdo a información entregada por testigos vestían chalecos con logos de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI). A pesar de que en el mismo mes se dio la captura de un presunto implicado con este hecho, quien según la Policía no pertenecía a esta institución sino a una banda criminal, el miembro de la organización garífuna Gemelos de Honduras, Ismael Centena señaló que la comunidad sigue responsabilizando a las autoridades del estado, dado que no es el primer ataque que recibe la comunidad por parte de las autoridades .



PANAMÁ

Al igual que en el caso costarricense, en Panamá el abuso policial ha reprimido la libertad de protesta. En el periodo de tiempo analizado se presentaron los siguientes casos:

- En abril, el Ministerio de Seguridad Pública contó al menos 57 manifestaciones. La gente protestó para obtener ayuda del gobierno durante la pandemia. El 21 de abril la policía detuvo de manera arbitraria a 43 personas porque estaban impidiendo el libre tránsito por la Carretera Interamericana. El 23 de abril se celebraron las respectivas audiencias ante un juez para legalizar la detención de estas personas, que fueron acusadas de la presunta comisión de delitos contra la salud pública y los bienes económicos.



- El 13 de agosto, la policía arrestó a un grupo de jóvenes mientras protestaban. Los manifestantes exigían al gobierno detener la cuarentena obligatoria, una medida adoptada para responder al COVID-19, y tomar decisiones para evitar el aumento del desempleo juvenil. La policía arrestó al menos a siete manifestantes, unos de ellos eran Mauricio Valenzuela, Samantha Acrich y Daniel Lopera, trabajadores del sitio web informativo Foco Panamá. Según La Prensa, la policía amenazó con arrestar a los familiares de los manifestantes que pedían conocer la situación de quienes habían sido arrestados. Horas más tarde, la policía panameña declaró que el grupo fue arrestado por «perturbar la coexistencia pacífica impidiendo el libre tránsito».



- El 29 de octubre, la policía reprimió una protesta pacífica cerca de la Asamblea Nacional. Los estudiantes de la Universidad de Panamá pedían más fondos para el sector de educación y salud, cuando llegó la policía y utilizó la violencia para disolver la protesta. La policía detuvo arbitrariamente al menos a seis personas, una de ellas fue Juan Alberto Cajar, periodista del periódico La Estrella de Panamá. Los videos compartidos en las redes sociales muestran la represión cuando tres policías atacaron al periodista y lo esposaron en el suelo, ignorando la identificación profesional del periodista. Según la declaración de la policía, la policía fue obligada a actuar y a disolver la protesta porque los manifestantes desafiaron las órdenes de la policía y actuaron violentamente, en los videos se ve que los hechos no ocurrieron como los describió la policía. Para la Sociedad Civil, preocupan los constantes ataques durante protestas pacíficas en los últimos meses.

NICARAGUA



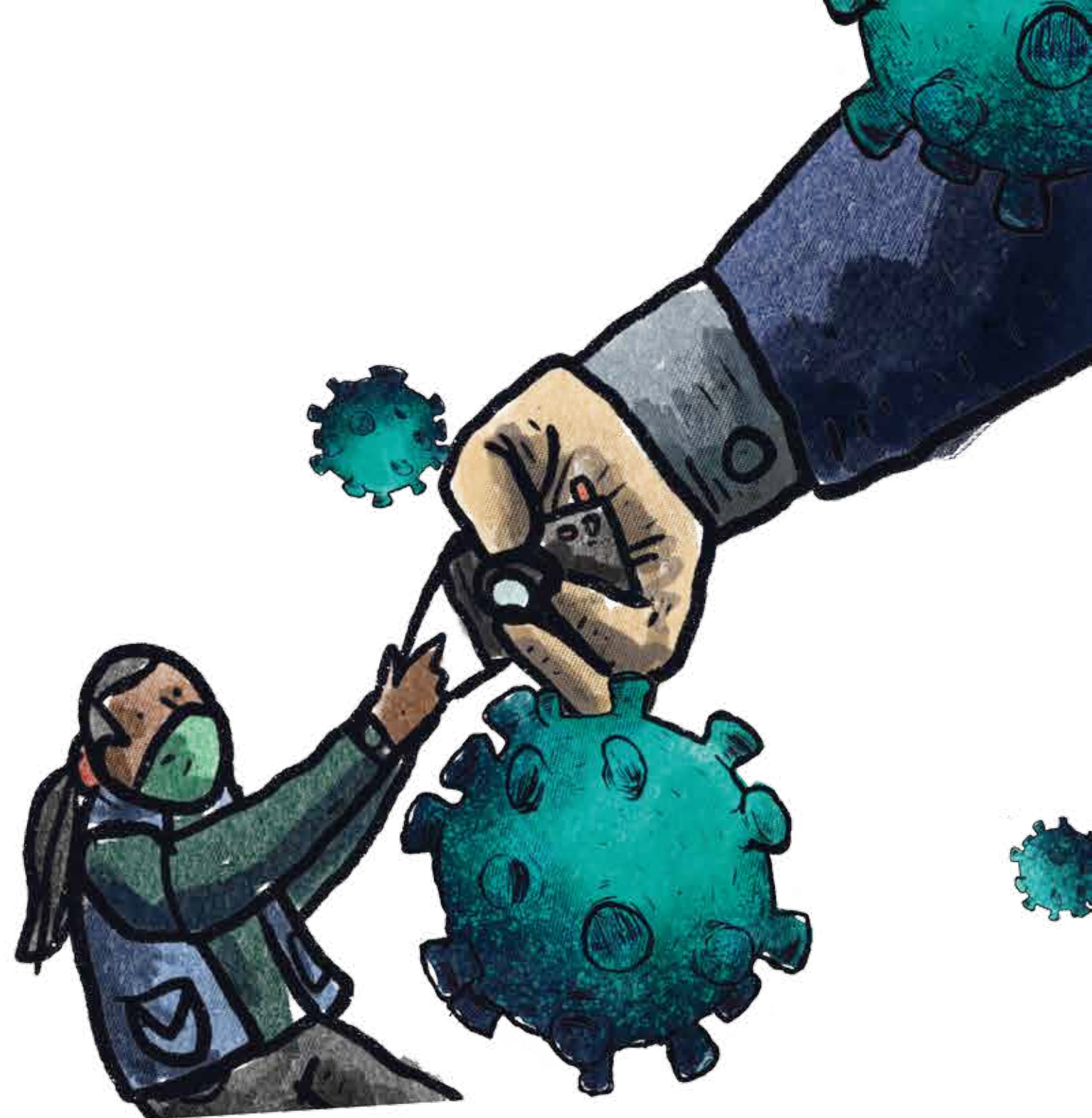
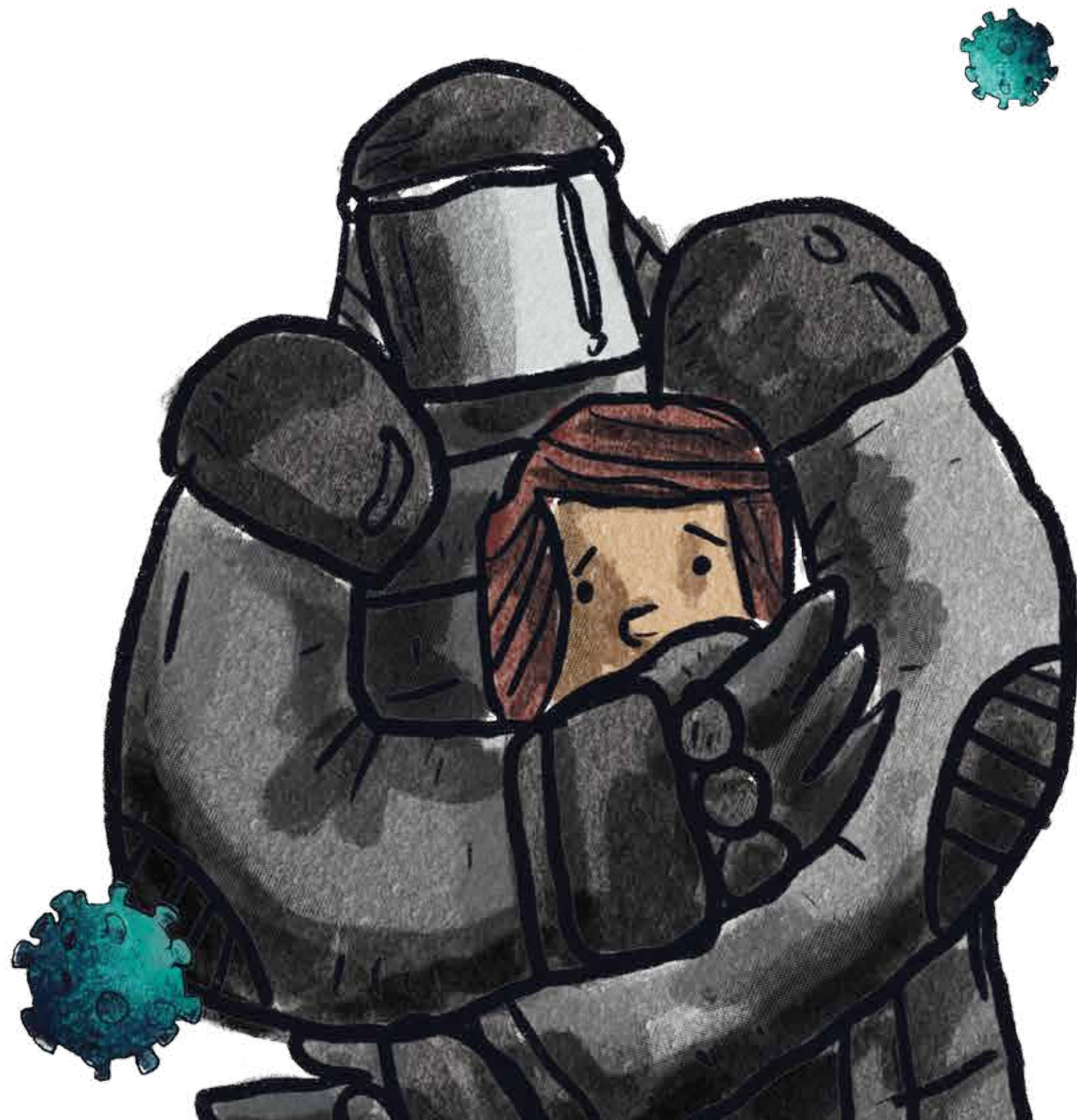
En junio, el entonces Relator para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Edison Lanza, denunció en su cuenta de twitter el retorno del hostigamiento policial a periodistas en Nicaragua. El 7 de junio, el hostigamiento continuó contra otro periodista, Gerall Chávez, quien se encuentra exiliado en Costa Rica, pero patrullas policiales vigilaban la casa donde su madre, hermana y sobrinos viven en Rosario.

- El 2 de julio, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos expresó su preocupación por las continuas violaciones de los derechos humanos en el país. Según Michelle Bachelet, los despliegues policiales, los arrestos arbitrarios y los ataques de grupos que apoyan a Ortega han reprimido sistemáticamente el derecho de reunión pacífica. Entre marzo y junio de este año, la oficina documentó 43 denuncias de presuntas violaciones de derechos humanos, allanamientos domiciliarios sin orden judicial, arrestos y detenciones arbitrarios, amenazas, hostigamiento de presuntos opositores que han participado en manifestaciones .



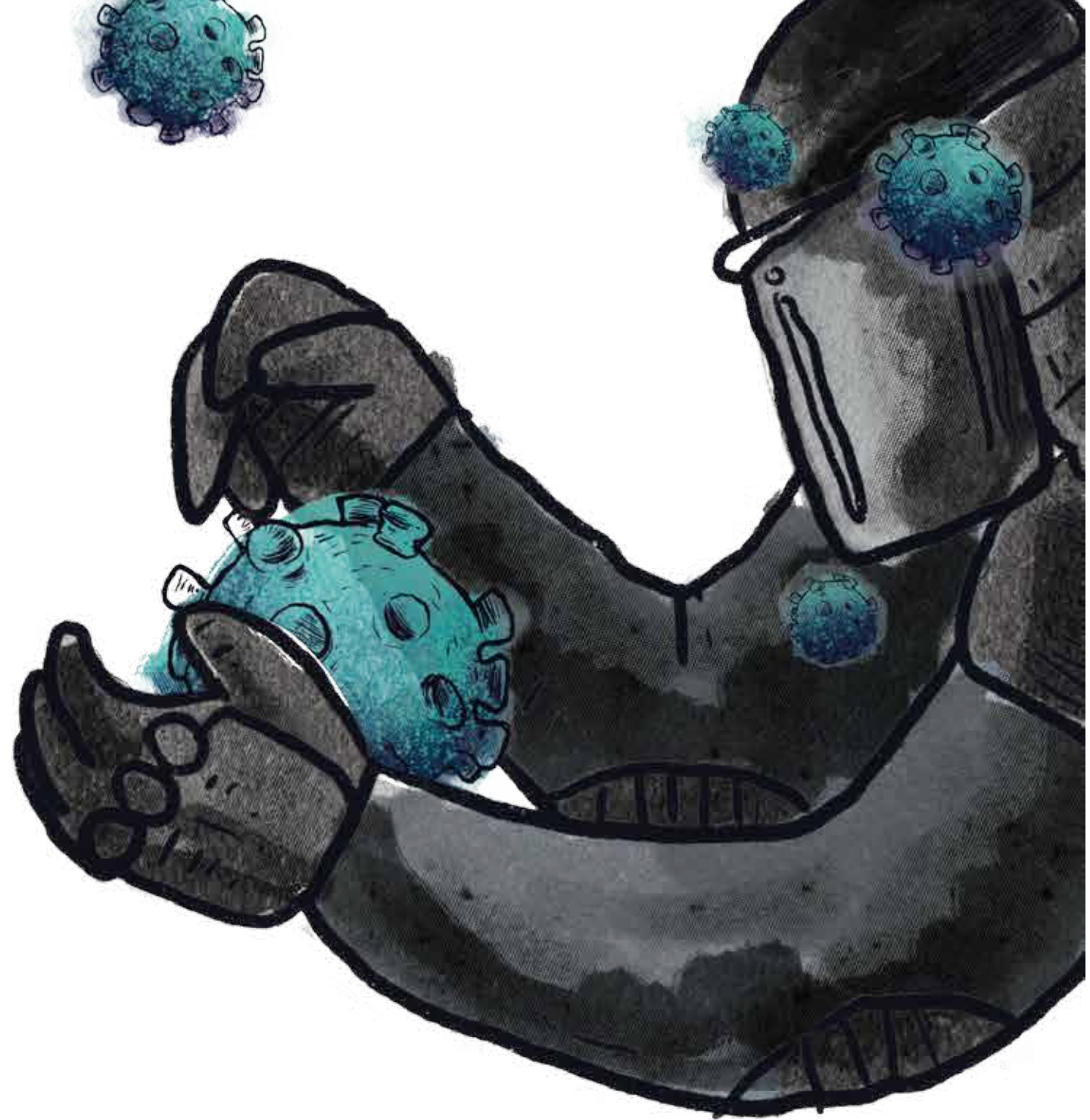
- El 8 de septiembre, durante el Tribunal de Conciencia que convocó la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, se denunció que la policía nicaragüense y grupos paramilitares detuvieron, violaron y torturaron arbitrariamente a civiles durante las protestas en abril de 2018. Al menos 18 víctimas, 11 mujeres y 7 hombres. También se analizó la violencia sexual como un crimen de lesa humanidad durante la crisis política desatada desde abril de 2018 en Nicaragua por protestas contra el gobierno de Daniel Ortega .

- Durante el mes de julio, la organización documentó 30 casos de violencia contra estas libertades. Según la información del informe, el asedio policial se ha convertido en el método más coercitivo de amenazar e intimidar a periodistas y medios de comunicación independientes. Una estadística preocupante es que durante julio los ataques aumentaron un 200% en comparación con lo que se había registrado entre abril y junio de este año.



- Desde el 8 de septiembre, Nicaragua experimentó varias protestas donde la policía detuvo arbitrariamente a cinco activistas de Alianza Cívica, cuatro de ellos fueron liberados. Los policías también persiguieron a los activistas, Juan José Bodán y Geraldine Jarquín. La Alianza Cívica exigió a la Policía y al régimen de Ortega que pusieran fin al hostigamiento y persecución contra los miembros de su organización. La CIDH también denunció que en el mes de septiembre se produjeron 45 detenciones de manifestantes.

- Durante el período del 13 de marzo al 13 de mayo, la organización Foro Penal encontró un patrón de persecución y hostigamiento contra personas de la sociedad civil, se realizaron al menos 85 detenciones arbitrarias que no cumplieron con el debido proceso. Para Foro Penal, la situación en Venezuela es preocupante porque del 1 de enero al 15 de junio se produjeron 425 detenciones políticas, de las cuales 15 fueron desapariciones forzadas de 10 hombres y 5 mujeres . El 14 de diciembre la Fiscalía de la Corte Penal Internacional en su informe anual concluyó que hay razones para creer que se han cometido crímenes de lesa humanidad donde se han visto implicados los agentes de seguridad del Estado venezolano .



- El Observatorio Venezolano de Conflicto Social (OVCS) informó sobre la ocurrencia de 4.414 protestas en Venezuela durante el primer semestre de 2020. Según el informe de la OVCS, la mayoría de las protestas fueron para exigir el derecho a los servicios básicos, la seguridad del Estado y Los grupos paramilitares reprimieron a 221 de estos manifestantes, 129 personas fueron arrestadas, 62 resultaron heridas y dos personas murieron. La respuesta del régimen de Nicolás Maduro a las manifestaciones pacíficas sigue siendo la criminalización, judicialización e implementación de la represión letal. La emergencia humanitaria ha impactado a todos los venezolanos debido a la falta de servicios públicos. Los manifestantes han denunciado que la policía reprimió, detuvo de manera arbitraria, utilizó armas de fuego y sustancias tóxicas para dispersar las protestas .

- Los oficiales de la Guardia Nacional Bolivariana y la policía en repetidas ocasiones han sido señalados como los principales atacantes de periodistas, opositores y cualquier persona que se exprese en contra del gobierno de Maduro. El Colegio Nacional de Periodistas de Venezuela advirtió sobre el aumento de presuntas persecuciones y detenciones arbitrarias de trabajadores de medios independientes durante la pandemia de COVID-19. Por ejemplo: el 13 de mayo, funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana obligaron al periodista, Luis López, a borrar el material que realizó durante la protesta de médicos en el estado Vargas. El 15 de julio, funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) detuvieron al periodista Otilio Rodríguez, director de Pura Candela 93.3FM en el estado Sucre. La organización Espacio Público denuncia que los ciudadanos son acosados y detenidos por la policía por publicar contenido en redes sociales contra el gobierno de Maduro.

- El 15 de septiembre, la Misión Internacional Independiente de Investigación de la ONU sobre la República Bolivariana de Venezuela reportó que durante su trabajo en Venezuela encontró que los organismos de inteligencia del Estado han participado en la captura y tortura de personas que se consideran contrarias al Gobierno. La policía mantuvo a las personas detenidas en malas condiciones. Hubo casos de desapariciones forzadas a corto plazo, tortura y tratos crueles y degradantes. La policía acusó a las víctimas de delitos falsos, plantaron pruebas y desacataron el debido proceso .

- La Misión también documentó violaciones de derechos humanos y respuesta violenta a las protestas de la oposición. En los últimos años, 36 personas fueron asesinadas y fusiladas con armas de fuego y municiones menos letales, los manifestantes fueron torturados y maltratados durante la detención, incluidas palizas y humillaciones, violencia sexual y de género.

